

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 39

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Blázquez González, contra don José Antonio Martín Gómez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Leonor González Mosqueira.—En Madrid, a 5 de octubre de 2011.

El anterior despacho del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, únase a los autos de su razón, y constando que el ejecutado posee bienes inmuebles inscritos a su nombre en el citado registro y existiendo otros titulares, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento Hipotecario procédase a notificar la existencia del procedimiento a doña María Esmeralda Silva Verdugo, doña Sara Martín Gómez y doña Marta Martín Gómez, verificado lo anterior se acordará lo procedente.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.—La secretaria judicial, Margarita Martínez González.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María Esmeralda Silva Verdugo, doña Sara Martín Gómez y doña Marta Martín Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.165/12)